

“Formato para la Difusión de los Resultados (CONAC)”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de junio de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de julio de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Las evaluaciones específicas deberán contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa; 2. Diseño; 3. Planeación y Orientación a Resultados; 4. Cobertura y Focalización; 5. Operación; 6. Percepción de la Población Atendida; 7. Medición de Resultados; 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; 9. Conclusiones; 10. Ficha técnica, y 11. Anexos. <p>La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Otro, especifique: Información de gabinete.	Formatos <input type="checkbox"/>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa contó con un diseño completo en el cual se analizó la pertinencia de los objetivos de la MIR, así como el Expediente de Marco Lógico del Programa, sin embargo, el marco jurídico y teórico es ambiguo ya que no comprende las atribuciones del municipio para implementar el programa, así como la falta de una metodología para cuantificación del área de enfoque. El Programa no tuvo un plan de trabajo sobre la selección y ejecución de obras, así como estrategia de cobertura definida. De igual manera no se encontró un programa estratégico con indicadores y metas para los objetivos, obras o acciones establecidas. El programa no contó con Reglas de Operación que definan la estrategia para el funcionamiento de su operación y gestión administrativa, al igual que el otorgamiento de los bienes o servicios que genera el programa. El programa no contó con registro de operaciones debido a las actividades de la MIR, así como los proyectos realizados. De igual manera careció ampliamente en la estrategia para elección de obras prioritarias, así como la atención en zonas vulnerables. El programa no contó con documentación sobre la evaluación del desempeño de los indicadores de Fin y Propósito, además de no tener evaluaciones pertinentes que dieran seguimiento a los resultados de ejercicios anteriores.	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa presupuestario, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa. - Los indicadores de desempeño contaron con metas ideales que impulsan los resultados de los objetivos del programa.
2.2.2 Oportunidades: - El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes. - El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable.
2.2.3 Debilidades: - No se encontró dentro del Expediente ML-MIR el marco jurídico y legal detallado para las atribuciones del ente para implementar el programa. - El programa no contó con los resultados de los indicadores estratégicos durante el ejercicio fiscal evaluado
2.2.4 Amenazas: - No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura. - El programa no contó con procedimientos para la selección de obras y acciones, así como sus indicadores y metas.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa. Esto de acuerdo con lo establecido en el formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, la cual fue las viviendas del territorio municipal que son beneficiarias de la cobertura de área de enfoque. El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes. Este formato se complementa de igual manera con el análisis de involucrados del programa, donde se puede esperar obtener información de algún programa de otros órdenes de gobierno. El Programa E058 Servicio de Alumbrado Público no contó con programas anuales con una calendarización para la realización de las obras. Aunado a esto, no fue posible revisar el desempeño de los resultados y el impacto del programa mediante los indicadores estratégicos, ya que no se contó con el seguimiento de los mismos, o documentación que mostrara los avances físicos-financieros de cada objetivo de la MIR. No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura. Estas son necesarias para definir el comportamiento del programa, así como su vinculación con los apartados de Expediente de Marco Lógica para un nivel de planeación elevado. No se contó con sistemas digitales para el seguimiento de los objetivos, así como el sustento de los medios de verificación. Estos deben de contener la información sobre las variables que utilizan las fórmulas de los indicadores, con información veraz y oportuna dentro de sus metadatos. El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable, que, de igual manera, sienta las bases para una plataforma presupuestal con todas las acciones y proyectos ejecutados por el municipio.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: <ul style="list-style-type: none"> Tomar como área de enfoque objetivo del programa y complementar dicha cuantificación mediante estadística confiable dentro del estado actual del problema. Profundizar en las participaciones y las coincidencias en los bienes o servicios con instituciones tanto estatales como federales. Se requiere crear un plan anual de trabajo de manera que se pueda generar evidencia del seguimiento de avances físicos de las obras realizadas por el programa. Utilizar el Expediente de Marco Lógico para elaborar las Reglas de Operación del programa, de acuerdo con el Anexo 13 del Programa Anual de Evaluación 2024 estatal. Se recomienda desarrollar una plataforma para la validación de los medios de verificación por medio de instancias capacitadas en materia de control interno. Profundizar de mayor manera para generar un sistema de transparencia que les permita dar a conocer las acciones de valor público del programa.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Kathia Selene Basto Rodríguez
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Caller Consultores S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Itzayana Ivanova Díaz Álvarez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: callerconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9931693913

5. Identificación del (los) Programa presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): E058 Servicio de Alumbrado Público.
5.2 Siglas: El programa no tiene siglas.
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Municipio de Centro
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):	
Municipio de Centro	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Narciso Alberto Pérez Nuila	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación del Municipio de Centro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,102,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos propios.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html	